



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00978064- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Carla Vanesa Robledo, DNI: 25.247.352, solicita se le expida un duplicado de su diploma de Enfermera, en razón del extravío de su original como surge de lo manifestado en el orden 2;

Lo informado en el orden 4 – Nro. IFTOM-2023-44-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Enfermera a nombre de la Sra. Carla Vanesa Robledo, DNI: 25.247.352, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

mp/jf